

ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 302/2010, DE 1 DE JUNIO, POR EL QUE SE ORDENA LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE Y SE REGULA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO Y LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES.

Con fecha 4 de abril de 2018 se recibe informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en relación con la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

En el mencionado informe se hace hincapié en que no quedan suficientemente acreditadas en el expediente las causas por las que se propone la modificación del artículo 20 del mentado Proyecto de Decreto.

En tal sentido, procede indicar que la modificación tiene su base en las reivindicaciones planteadas por la representación del personal docente en la Mesa Sectorial de Educación, en el sentido de no vincular la permanencia del personal integrante de las bolsas de trabajo a la obligación de participar en los procedimientos selectivos que convoque la Administración educativa andaluza, de forma que la no participación en estos no conlleve una medida tan desproporcionada como es la exclusión de las citadas bolsas. Así, no se producirían situaciones como las vividas el año 2017, en que apenas un centenar de interinos no culminó la teletramitación y quedó, en consecuencia, excluido de las bolsas, con gran revuelo mediático-político.

Asimismo, la medida se basa también en propuestas de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, siendo objeto incluso de una Proposición no de ley de algún grupo parlamentario. Ello propició que la Sra. Consejera anunciara, en sede parlamentaria, la modificación del Decreto de referencia.

Por último, procede hacer hincapié en que tales causas fueron expuestas en el procedimiento de información pública previa, a través del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en fecha 12 de diciembre de 2017.

Sevilla, 4 de abril de 2018.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

Antonia Cascales Guil

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	04/04/2018
ID. FIRMA	tFc2e773VJZC6R57IZch6wBBDJXyeY	PÁGINA	1/1